



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DEPTO. RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA FERIADO LEGAL A
BARRIENTOS CHODIMAN FLAVIO
DIRECTIVOS, GRADO 6,° EM

DECRETO N° 828

CHILLAN VIEJO, 127 ABR 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.2008 y 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por BARRIENTOS CHODIMAN FLAVIO con fecha 26/04/2010, para que se le conceda Feriado Legal por 8.0 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 8.0 días de Feriado Legal al Sr. (a).BARRIENTOS CHODIMAN FLAVIO, DIRECTIVOS, grado 6,° EM desde el día 26/04/2010 al 05/05/2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB/ PAQ/ LERM / emm

DISTRIBUCION:

DAF	Control	Secretaría Municipal	Ofic. de Partes	Interesado	Depto. Personal